



RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO PTAR

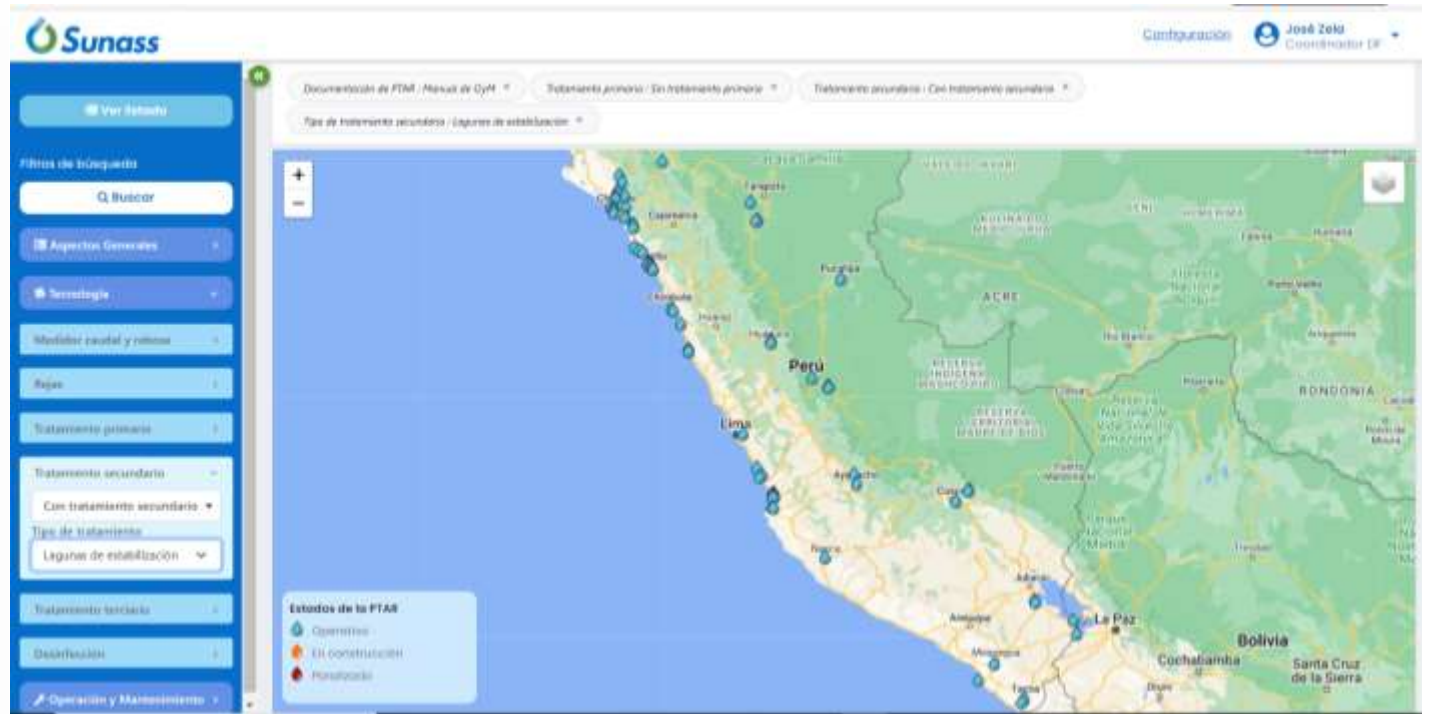
Estado situacional

Diciembre 2022

**Dirección de
Fiscalización**

ALCANCE

Diagnóstico PTAR



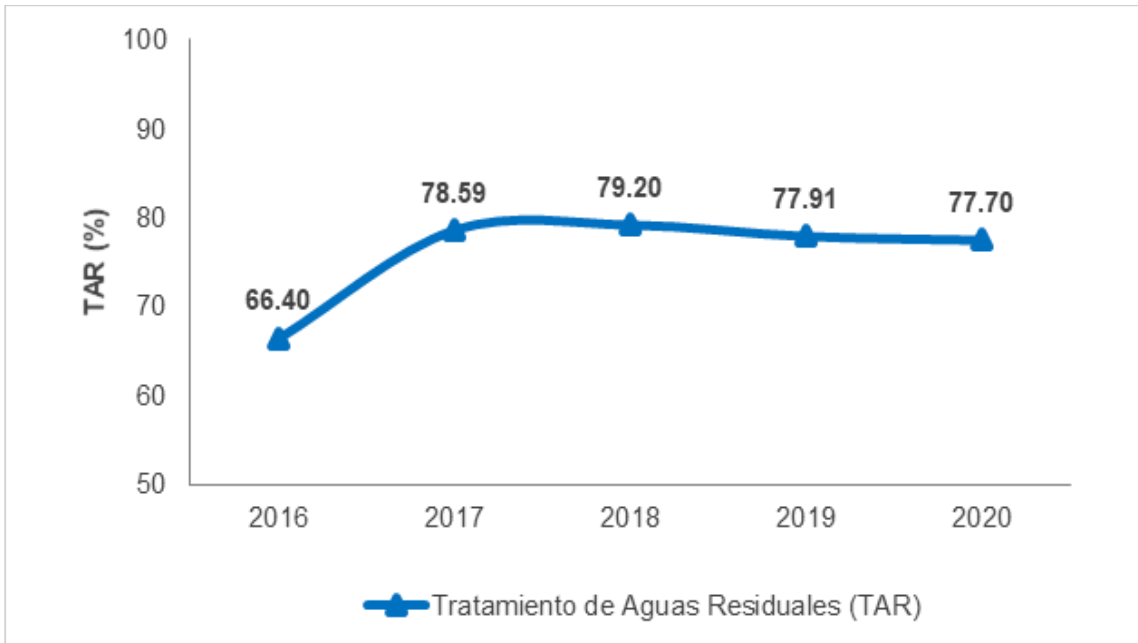
<http://aplicaciones.sunass.gob.pe:8080/adm-ptar/ptar/listado>

COBERTURA DE TRATAMIENTO

Empresas Prestadoras y localidades



Cobertura de servicios



● TRAT AGUA RESIDUAL

- Población: 15.4 millones hab
- Vol tratado: 2.55 millones m³/día
- Cobertura: 77.70%

50 Empresas

EP sin TAR,
19, 38%

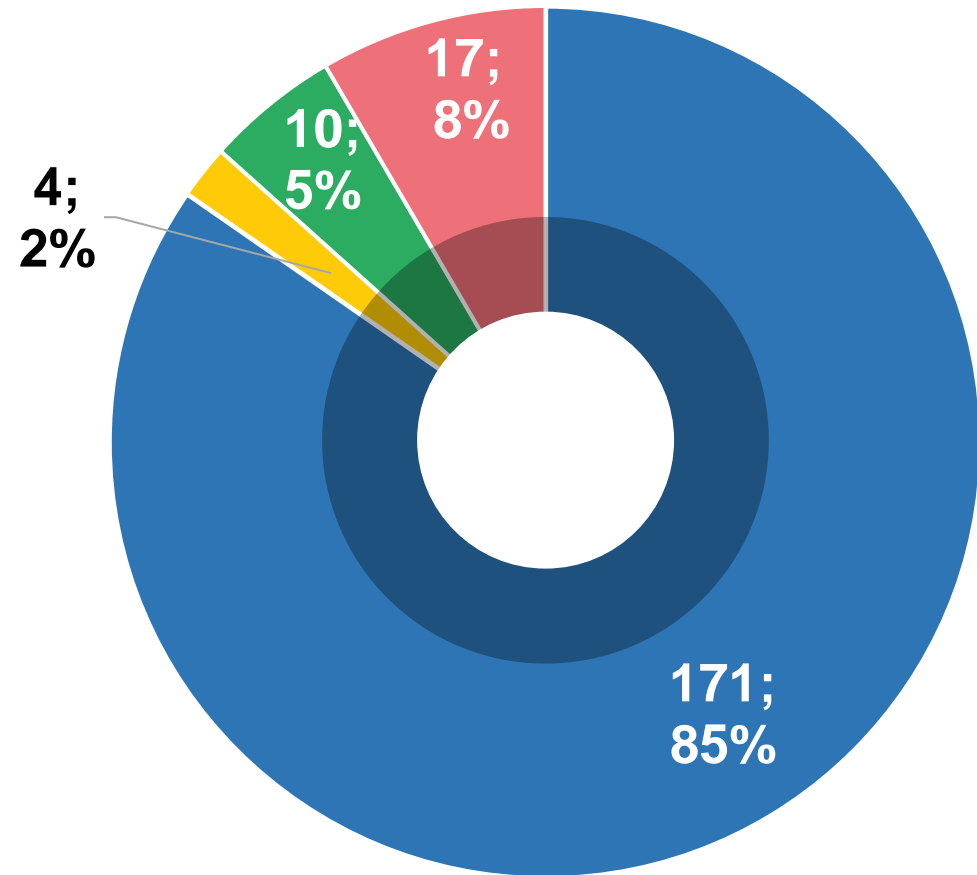
EP con TAR,
31, 62%

260 Localidades

Sin TAR;
96; 37%

Con TAR;
164; 63%

Estado de las PTAR



- Operativa
- Construcción
- Parada con obra
- Parada obra inconclusa



SITUACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES

Administración de las 171 PTAR



OPERADA POR EP (155 PTAR)

Responsables autorizados de administrar y operar las PTAR.



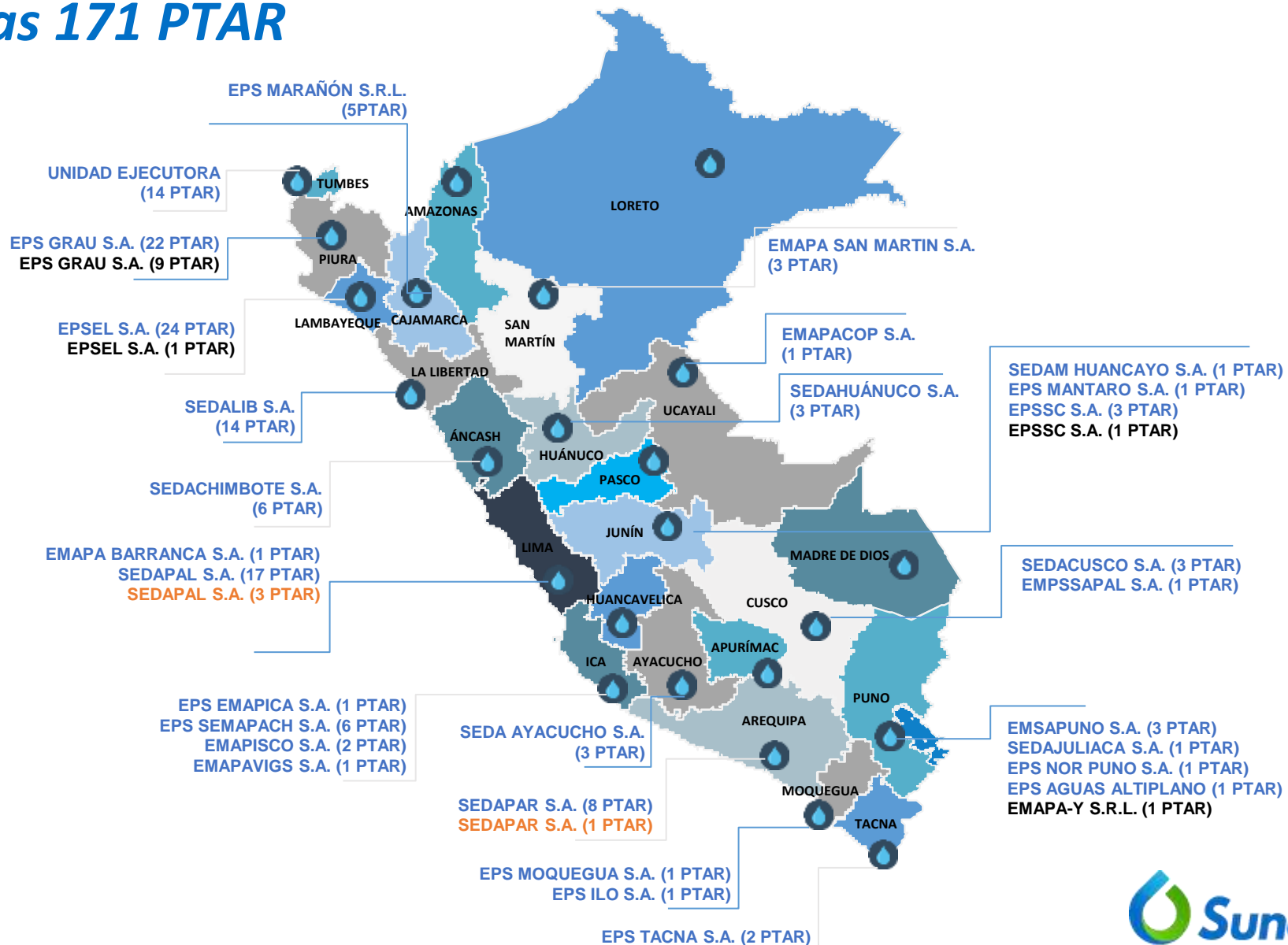
OPERADOR ESTATAL (12 PTAR)

Como los municipios distrital o provincial, por falta de transferencia de obra.



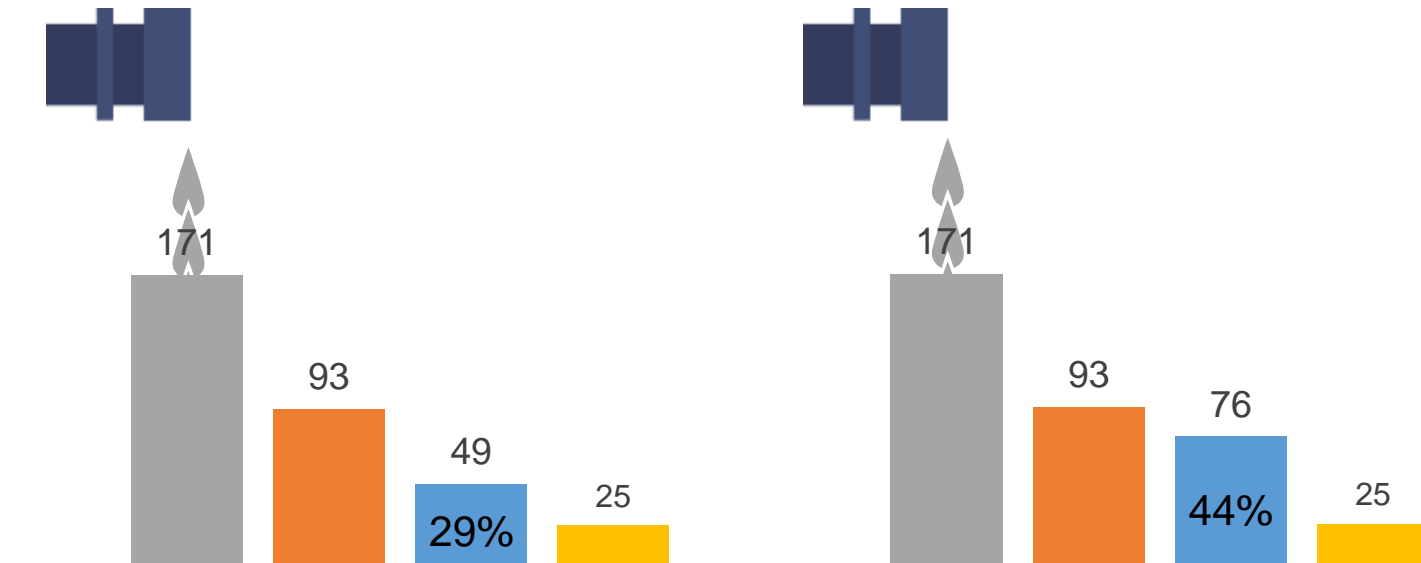
CONCESIÓN o CONVENIO (4 PTAR)

Operada por una entidad privada a través de un contrato o convenio.



LÍNEA DE LÍQUIDOS

Caudalímetro y rejas



Medidor de caudal (afluente)

- PTAR Operativa
- PTAR con medidor
- PTAR con medidor operativo
- Medidor automático

Rejas

- PTAR Operativa
- PTAR con rejas
- PTAR con rejas operativas
- Reja automática



La Norma OS.090 requiere la instalación de un medidor de caudal y una reja en cada PTAR .



EPS GRAU - PTAR San Martín, 2022



EPS GRAU - PTAR San Martín, 2022

LÍNEA DE LÍQUIDOS

Tratamiento secundario



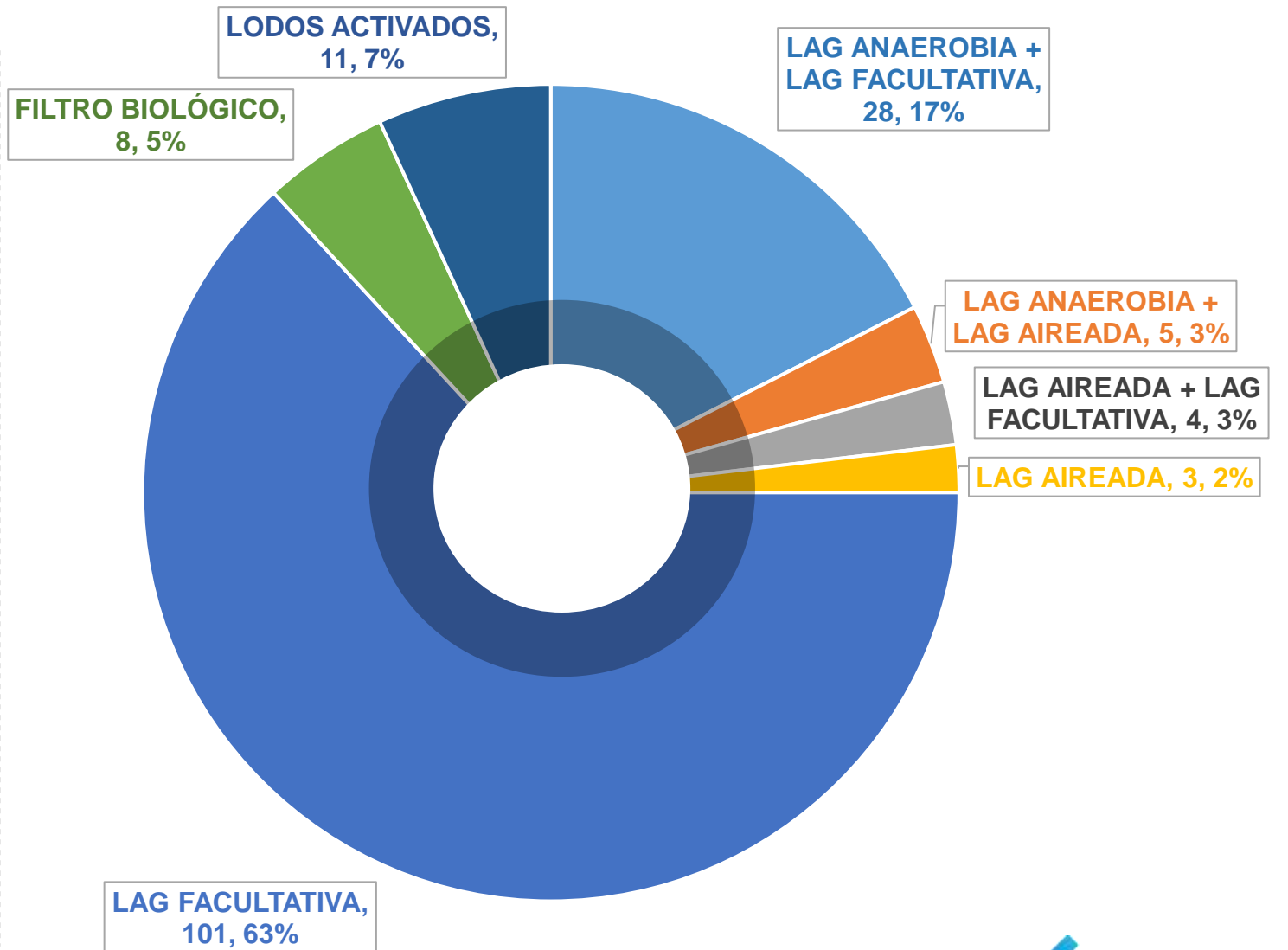
160 PTAR con trat. secundario

- 141 PTAR con lagunas de estabilización
- 11 PTAR con lodos activados
- 8 PTAR con filtros biológicos



11 PTAR sin trat. secundario

- 2 PTAR con tanque séptico
- 1 PTAR con sedimentador
- 6 PTAR con tanque Imhoff
- 2 PTAR con pretratamiento avanzado



CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES

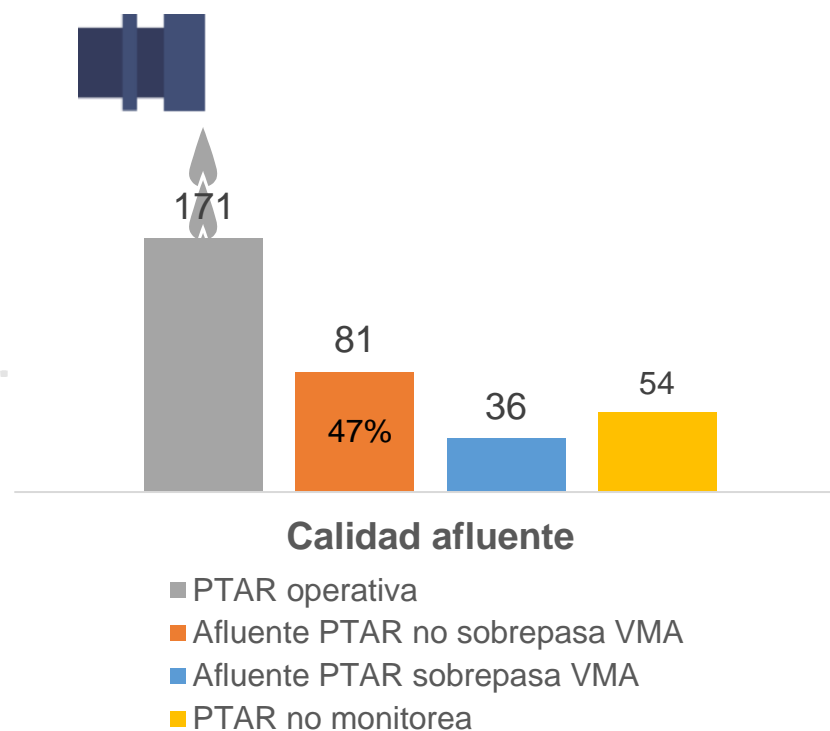
Afluente

Se ha evaluado la calidad de los afluentes en función a los parámetros del anexo 1 de los VMA (DBO, DQO, SST y AyG).

81 afluentes (47%) no sobrepasan ningún parámetro. El desagüe es principalmente doméstico.

36 afluentes (21%) exceden 1 o más parámetros. Existen descargas no domésticas considerables.

En 54 PTAR (32%) no se verificó dado que no remitieron información de 1 o más parámetros evaluados





**Informe sobre la estimación del indicador
"Tratamiento efectivo de aguas residuales (TEAR)"
2020**

Diciembre 2021



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES

Efluente

De acuerdo al Informe sobre la estimación del indicador "Tratamiento efectivo de aguas residuales (TEAR) 2020", elaborado por la SUNASS con base a los resultados de los LMP, remitidos por la DGAA, 11 PTAR no sobrepasaron ninguno de los 7 parámetros LMP, los 12 meses del año.

ÁMBITO DE PRESTACIÓN		NOMBRE DE LA PTAR	CAUDAL PROMEDIO (l/s)
EMPRESA PRESTADORA	LOCALIDAD		
SEDAPAL S.A.	Ancón	PTAR ANCÓN	53
SEDAPAL S.A.	Ate Vitarte	PTAR CARAPONGO	335
SEDAPAL S.A.	Cieneguilla	PTAR CIENEGUILLA	42
SEDAPAL S.A.	Lurín	PTAR JULIO C. TELLO	37
SEDAPAL S.A.	Pachacamac	PTAR MANCHAY	53
SEDAPAL S.A.	Lurigancho	PTAR SAN ANTONIO DE CARAPONGO	123
SEDAPAL S.A.	SJM	PTAR SAN JUAN	128
SEDAPAR S.A.	Arequipa	PTAR ESCALERILLA	98
SEDAPAR S.A.	Arequipa	PTAR ENLOZADA	2,134
EPS SEDACUSCO S.A.	Cusco	PTAR SAN JERÓNIMO	636
EMPSSAPAL S.A.	Sicuni	PTAR SICUANI	81

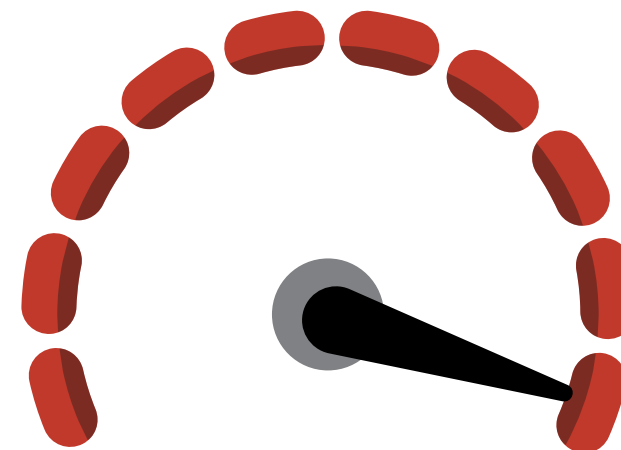


Se determinó un porcentaje de tratamiento efectivo de 62.36% para el año 2020

CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES

Eficiencia de tratamiento

Se evaluó la eficiencia de remoción de los 2 principales parámetros de operación: DBO y coliformes termotolerantes, obteniéndose los siguientes resultados:



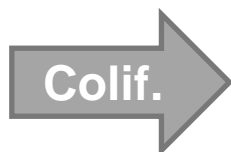
109 PTAR remitieron resultados confiables de su afluente y efluente



19 PTAR remueven mas del 80% DBO

90 PTAR remueven menos del 80% DBO

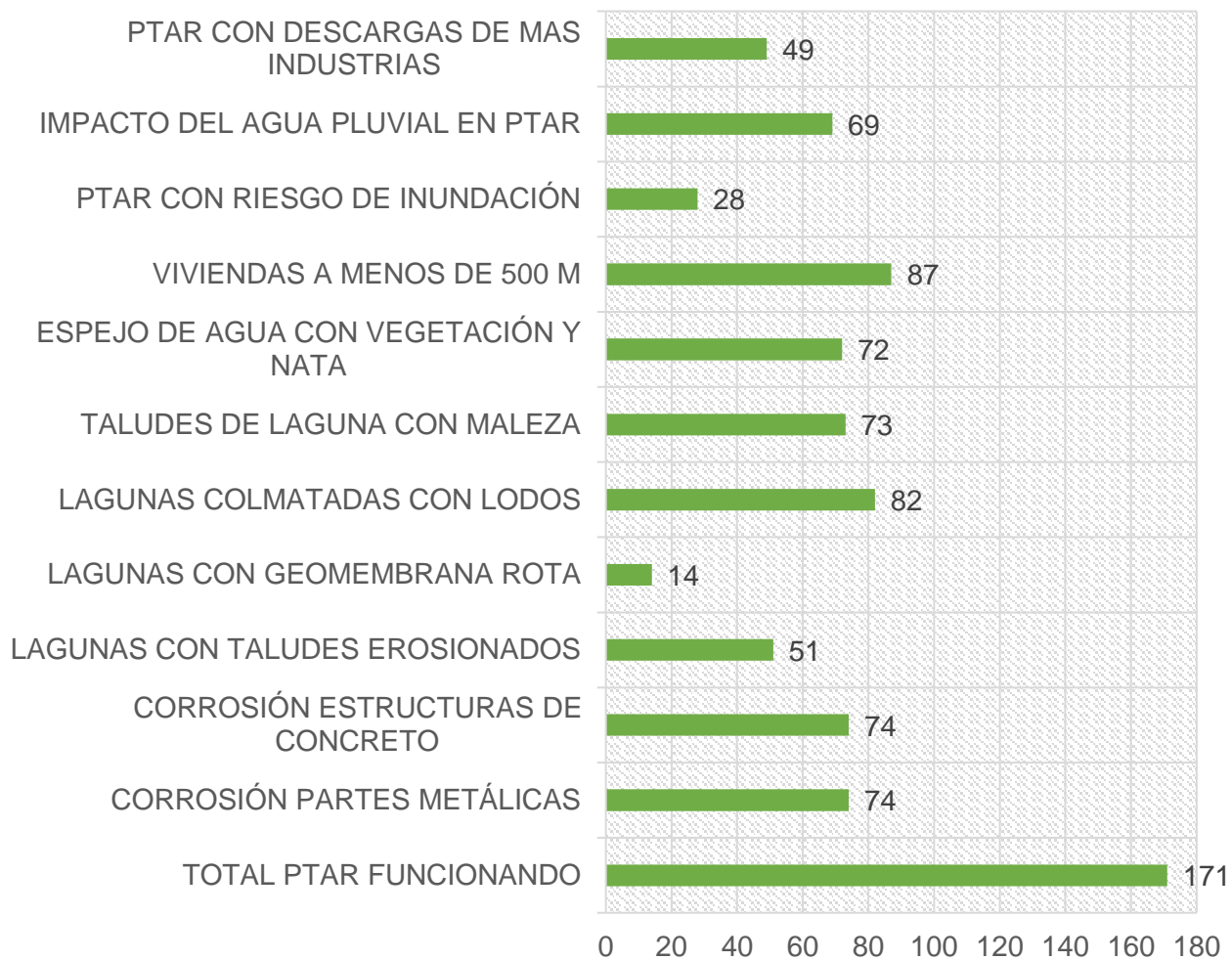
118 PTAR remitieron resultados confiables de su afluente y efluente



22 PTAR cuya eficiencia le permitiría cumplir LMP

96 PTAR cuya eficiencia no le permite cumplir LMP

PRINCIPALES PROBLEMAS OPERACIONALES



Conclusiones

Fiscalización

Las entidades sectoriales competentes reforzar las acciones de fiscalización

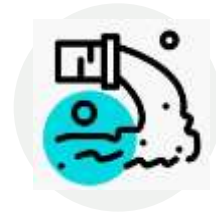
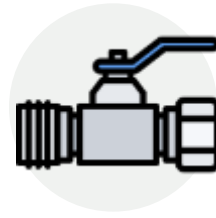


Marco Legal

Evaluar las exigencias normativas referidas a LMP, ECAs, Ley de Recursos Hídricos, de acuerdo a las tecnologías de PTAR y PNS.

Infraestructura

Invertir y priorizar el equipamiento y mejora de las infraestructuras, de la PTAR y además del sistema de alcantarillado

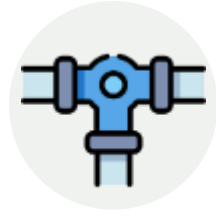


Tecnología de tratamiento

Establecer criterios técnicos para la selección de la tecnología de tratamiento, considerando la sostenibilidad y capacidad de la EP.

Operación y Mantenimiento

Destinar presupuesto para las acciones de OyM de acuerdo a la normativa vigente. Fortalecer y capacitar al personal técnico



Participación privada

Fomentar la inversión privada a través de empresas de servicio, compra subproductos o mediante contratos APP, con alcance de contratos adecuados.



GRACIAS

[*jzela@sunass.gob.pe*](mailto:jzela@sunass.gob.pe)

**Dirección de
Fiscalización**